

Cuenca, Octubre 18 de 2018

Sres.

Accionistas DERICACACO S.A.

Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución NO. 91.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario de la Empresa DERICACACO S.A. derivados de cacao, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

#### **Responsabilidades de la administración de la Compañía por los estados Financieros**

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de Información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

#### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los estados de resultados integrales, cambio en el patrimonio, de flujos de efectivo por el año terminado, así como los libros sociales de la empresa, nombramientos,

actas de las juntas de accionistas y de directorio, por lo que se considera que los resultados de la revisión proveen bases para expresar la opinión en este informe.

**Opinión sobre el cumplimiento**

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa DERICACACO S.A. al 31 de diciembre del año 2017, el resultado de sus operaciones por el año terminado es esa fecha de acuerdo con las normas internacionales de información financiera

Adicionalmente se ha revisado y los administradores cumplen a con todas las disposiciones e instrucciones de la Junta General de accionistas y del Directorio y que los libros sociales están adecuadamente manejados.

Es importante recalcar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones en el Art. 279 de la ley de compañías

Atentamente



Miguel Ángel Alvear

Comisario DERICACAO S.A.